



PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ESPERANZA JAIMES JEREZ.
DEMANDADOS: Herederos indeterminados de MIGUEL DELGADO (Q.E.P.D.), Y OTROS.
RADICACIÓN.: 2023 – 00024 -00

Pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez para que decida lo que en derecho corresponda. Informando que, a través del correo institucional, fue presentado recurso de Apelación contra el auto que rechazo la demanda. Provea. Santa Bárbara, diciembre 13 de 2023.

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Santa Bárbara, Santander, diciembre trece de dos mil veintitrés.

En el efecto suspensivo y para ante el señor Juez Civil del Circuito de Bucaramanga, en turno, se concede el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra el auto de fecha 05 de diciembre de dos mil veinte tres, notificado a las partes mediante estado N° 038 de fecha diciembre 06 de 2023. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el art. 90, inciso 4, CGP.

Ejecutoriado el presente proveído, REMITANSE las presentes diligencias a la oficina judicial de Bucaramanga para que sea repartido ante los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, para que se surta la alzada.

NOTIFIQUESE

MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS DIGITALES No. 39** que se publica en el portal web de la rama judicial. **14 de diciembre de 2023.**

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario